

DISCURSO INSTRUCTIVO SOBRE LAS VENTAJAS

QUE PUEDE CONSEGUIR LA INDUSTRIA DE ARAGON
CON LA NUEVA AMPLIACION DE PUERTOS

CONCEDIDA POR S. M. PARA EL COMERCIO DE AMERICA,

EN QUE SE PROPONEN LOS GENEROS Y FRUTOS
de este Reino mas útiles á este fin, y los medios de ex-
traerlos y negociarlos con mayor economía
y beneficio.

PREMIADO POR LA REAL SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAIS DE ZARAGOZA
EN EL AÑO DE M. DCC. LXXX.

LO ESCRIBIA

EL DOCTOR DON ANTONIO ARTETA
de Monteseuro, del Gremio y Claustro de la Universidad de
Huesca, Racionero Penitenciario de la Iglesia Metropolitana
de Zaragoza, Socio de número y Secretario de dicha
Real Sociedad en la clase de Artes.



DE ORDEN SUPERIOR.

EN MADRID EN LA IMPRENTA REAL.

AÑO DE M. DCC. LXXXIII.

INTRODUCCION.

Quando toda la Europa en el año de mil setecientos setenta y ocho se hallaba agitada de sangrientas disputas, encendida la guerra en casi todos sus Reinos y Provincias, disputandose la Czarina y el gran Señor la autoridad de dar Soberano á la Península de Crimea, siendo la particion de la herencia de Baviera manzana de discordia entre el Rei de Prusia y la Casa de Austria, y finalmente la independenciam de los Estados unidos de la América septentrional causa de hostilidades declaradas entre la Francia é Inglaterra; España, esta Nacion guerrera que parecia no conocer otra profesion que la de las armas y de las conquistas, instruida por una fatal experiencia de que no son estas el verdadero principio del engrandecimiento de una nacion, sino que antes por el contrario originan su decadencia y ruina, si se descuida de sus verdaderos intereses, que debe encontrar siempre en las producciones de su propio suelo, é industria de sus habitantes, se hallaba enteramente ocupada en la extension de su comercio, excojitando medios de dar incremento y valor á sus ricas producciones. Este era el cuidado del Gavinete español, mientras que los demás de Europa se ocupaban en procurar víveres y municiones para sus exércitos, tanto mas útil y ventajoso el primero respecto del otro, quanto dista el acrecentamiento y aumento de la poblacion de su decadencia y ruina.

Son muchas y muy acertadas las providencias relativas al comercio español, que se tomaron en este feliz tiempo por nuestro piadoso Monarca y su ilustrado Gobierno; pero la que particularmente hace la materia de mis reflexiones es la contenida en el Real Decreto de dos de Febrero

CAPITULO PRIMERO.

*DE LAS VENTAJAS QUE PUEDE PRODUCIR
á Aragon el comercio libre de América, atendida la ferti-
lidad de su suelo y sus ricas producciones
en general.*

ES máxima establecida entre los Políticos, que la base fundamental de un comercio floreciente son las riquezas del propio suelo. Jamás llegará á hacer un comercio estable y permanente un pueblo, á quien la naturaleza no hubiese concedido sino lo absolutamente necesario. Por muchos navíos que tenga, no será mas que agente de los demás, dependiendo siempre de ellos su navegacion, la que se verá arruinada en el momento mismo que los pueblos dueños de las materias comerciabiles conozcan sus verdaderos intereses. El manantial mas seguro é inagotable de un comercio real y durable es un terreno fértil, extenso, abundante en excelentes producciones, con una situacion favorable al tráfico. De la reunion de estas circunstancias resulta la mejor proporcion para el comercio.

Si se dudase todavia de la evidencia de esta teórica, demonstrarian su verdad varios exemplos, y una dilatada serie de hechos notorios y memorables. Venecia fue en otro tiempo centro del comercio de todas las partes del mundo conocido hasta entonces, pero su grandeza no fue mas que precaria y pasagera, porque su comercio le era extranero, sin que fuese menester mas para perderlo, y caer de su opulencia, que mudar de direccion, abriendo nuevo camino al comercio de Oriente, despues del descubrimiento hecho por los Portugueses del cabo de Buena Esperanza en el año de 1487. Y si la República de las Provincias unidas ha conservado hasta ahora algunos ramos de su comercio antiguo, y goza todavia de un esplendor á que no